



AYUDAS AL TELETRABAJO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL COMUNIDAD DE MADRID

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publica hoy las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral.

En concreto, se han diseñado 3 líneas de ayudas:

1. Para fomentar el teletrabajo y la flexibilidad horaria, las pymes y autónomos que contraten a una persona en la modalidad de teletrabajo, recibirán 2.500 euros por cada contrato.
2. Además, se financia la compra de los equipos electrónicos para estos puestos de trabajo con una ayuda de hasta el 75% del coste total.
3. Por último, se fomenta la responsabilidad social con hasta 2.500 euros con un máximo del 75% del coste de la iniciativa que se ponga en marcha.

El texto completo de las normas reguladoras se encuentra en el siguiente [enlace](#)